



# ***El caso de la ciudad de El Alto y el Estado Plurinacional de Bolivia***

***“Financiamiento para el derecho  
humano al agua y al  
saneamiento”***

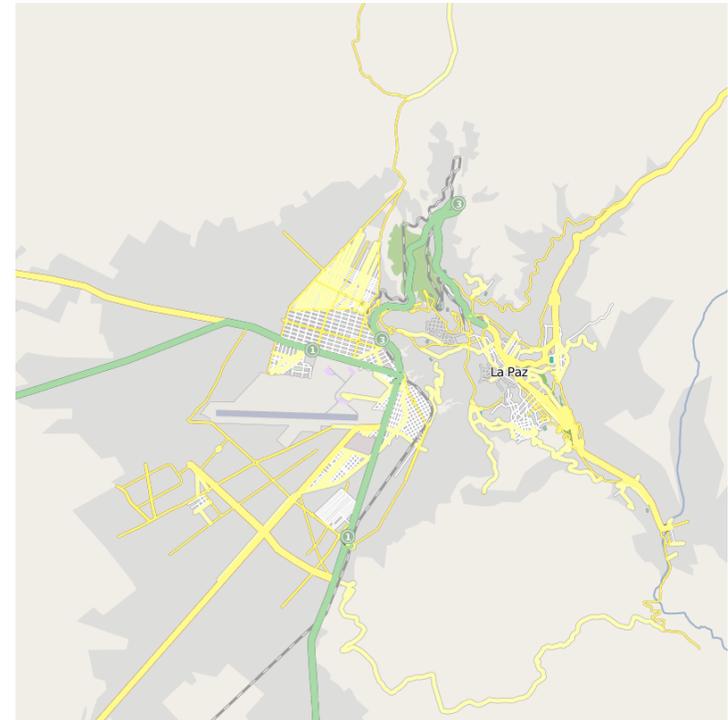
# Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia (2009)

## Artículo 20

- I. Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado,..
- II. (...)La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control social.
- III. El acceso al agua y alcantarillado constituyen derechos humanos, no son objeto de concesión ni privatización y están sujetos a régimen de licencias y registros, conforme a ley.

# Porque nuestra Constitución adopta esta posición?

- Dos experiencias:
  - El caso de la privatización en Cochabamba 2001
  - El caso de la privatización de la ciudad de El Alto 1997 - 2006





# **El Contrato de Concesión de La Paz y El Alto**

- El 24 de Julio de 1997, se firmó un contrato de concesión con una empresa privada para operar y expandir los servicios de agua potable y saneamiento.
- El contrato comprendía los Municipios de El Alto y La Paz y tenía una duración de 30 años hasta el 2027.
- El objetivo era instalar 71.752 conexiones de agua potable en la ciudad de El Alto, en los primeros cinco años (1997 -2001).



# Cumplimiento de las metas de expansión

- De: **71.752** conexiones de agua potable que debía instalar la Empresa Privada en la ciudad de El Alto hasta el 2001, sólo instaló **52.764**.
- La empresa sólo cumplió con el 73 % de sus compromisos de conexiones.



# Personas sin conexión de agua potable

- En el Municipio de El Alto habían **200.000 personas sin conexión domiciliaria.**
- Sin embargo la empresa privada decía que **la cobertura de agua potable alcanzaba al 100 %** en la ciudad de El Alto.

**¿Cómo se explica esto?**

- 
- No tomaba en cuenta toda el área de su concesión según contrato, sino solamente el área que tenía servida.
  - **En otras palabras reducía con fines propagandísticos el área de su concesión dejando por fuera a 140.000 personas.**
  - Consideraba que el área se encontraba cubierta cuando había un tendido principal de agua potable y no cuando todos los domicilios se habían conectado a esa tubería principal.
  - **En el área servida habían 60.000 personas que no se podían conectar por los altos costos de la tarifa de conexión.**



# La inversión para financiar el derecho humano al agua

- En 8 años (de 1997 al 2004) la empresa privada invirtió 55 millones de dólares.
- De esta suma sólo un 10 % fue con fondos propios de la Empresa
- El resto fue del BID, la CAF, el Banco Mundial y aportes propios de los usuarios en dinero (tarifa de conexión) y en trabajo vecinal ayudando al tendido de las conexiones en varias zonas.
- Varios eran prestamos con intereses bajos e incluso donaciones.

# Las tarifas

- En un país donde la absoluta mayoría gana en Pesos Bolivianos las tarifas fueron dolarizadas para asegurar tasas de ganancia a la empresa privada.
- Antes de la otorgar la concesión a la empresa privada se subieron las tarifas en un 20 %.

Categoría tarifa	\$US M3
Alta	1,1862
Media Alta	0,6642
Media	0,4428
Baja	0,2214

# Las tarifas del sector publico

- Los “usuarios oficiales públicos y estatales”, es decir los centros de salud, escuelas, áreas verdes, cuarteles, ministerios y otras reparticiones públicas pagaban la tarifa mas alta de 1,18 \$US por m<sup>3</sup>.
- El municipio fue el principal inversor de la infraestructura que manejaba la empresa privada y sin embargo era el que pagaba la tarifa más alta.

# La tarifas de conexión

- **Las tarifas de conexión fueron subidas para la concesión a:**
  - 155 \$US para conexión de Agua Potable
  - 180 \$US para conexión de Alcantarillado
- **En el 2.001 se incrementaron a**
  - 196 \$US para conexión de agua potable (más del 26%)
  - 249 \$US para conexión de alcantarillado (más del 38%)
- El salario básico nacional era, en esa entonces, de apenas 50 \$US.
- 60.000 personas no se conectaban al tendido principal porque no podían pagar las altas tarifas de conexión.



# Los medidores

- Los familias pobres apenas consumían 4 a 5 M3 de agua potable al mes (aproximadamente 1 \$US mes) para poder ahorrar.
- La empresa privada no cumplía con su obligación de conectar medidores en los domicilios pobres para seguir cobrando una tarifa fija minima de 2 \$US mes.

# Las utilidades de la empresa privada

Año	Millones \$US
2003	2,95
2004	1,75
2005	2,17



## **Demandas de la empresa privada para el periodo 2002 - 2007**

- Incremento de tarifas de consumo del 25%
- Incremento de tarifas de conexión entre el 26% y el 38%
- Respaldo del Estado para créditos concesionales o donaciones de la cooperación internacional para ampliar el servicio a zonas no cubiertas



## 2006 rescisión el contrato y Empresa Pública

- Las utilidades se reinvierten en su totalidad entre 2007 -2010
- Los créditos concesionales y donaciones van a los sectores más pobres
- Las tarifas son en pesos bolivianos
- Las tarifas de conexión se reducen, subsidian y se otorgan facilidades de pago para favorecer conexiones.
- La cobertura de agua potable crece y llega sobre todo a los sectores de menos ingresos.

# Cuadro comparativo de Inversiones

Period 2000 - 2005				Period 2006 - 2010		
Nº	NAME OF THE PROJECT	Linear meters	Budget	NAME OF THE PROJECT	Linear meters	Budget
		EXECUTED	Executed amounts in Bolivianos		EXECUTED	Executed amounts in Bolivianos
1	Potable water network expansion	196,985	31,123,630	Potable water network expansion	<b>321,738</b>	50,834,604
2	Sewer drainage network expansion	149,312	49,720,896	Sewer drainage network expansion	152,954	50,933,682
3	Renovation of Potable water network	24,562	3,880,796	Renovation of Potable water network	37,584	5,938,272

# Tarifa Solidaria

- Se crea la Tarifa Solidaria que congela la tarifa en Pesos Bolivianos para consumos de agua doméstico menores a 15 M3 , en un monto de Bs. 1,78 el m3.
- La Tarifa Solidaria beneficia al 89% de usuarios domésticos (158.403 conexiones) de la ciudad de El Alto de un total de 177.982 conexiones



# Nuevas conexiones de Agua Potable y Alcantarillado

- Agua potable: 36.337 conexiones nuevas ejecutadas en el periodo 2007-2009 que benefician a 206.770 habitantes.
- Alcantarillado: 26.906 conexiones nuevas ejecutadas en el periodo 2007-2009 que benefician a 153.095 habitantes.

•



## El derecho humano y las lecciones del caso de El Alto

- La empresa privada privilegia la inversión en los sectores de mas altos ingresos porque son de mayor consumo y le generan mayores utilidades
- Los sectores de menores ingresos no son “atractivos” para la inversión privada
- Las zonas alejadas o difíciles de llegar no atraen la inversión privada porque requieren de altas inversiones



## El derecho humano y las lecciones del caso de El Alto

- La Empresa Privada busca que el Estado financie la inversión en los sectores mas alejados y de menores ingresos.
- La Empresa Privada busca esencialmente optimizar su ganancia antes que garantizar el derecho humano al agua.
- La Empresa Publica bien administrada aumenta su capacidad de inversión al reinviertir sus utilidades.



# El derecho humano y las lecciones del caso de El Alto

- La Empresa Pública no hace “lucro” con el financiamiento concesional o las donaciones que consigue el Estado para la ampliación del servicio.
- La estructura de la tarifa busca ampliar el acceso y la cobertura de los sectores de menores ingresos antes que incrementar las ganancias.
- El derecho humano al agua no puede depender de las tasas de ganancia de una empresa privada sino que debe ser asegurado por el Estado.

- 
- ***Por eso la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia establece que el agua y alcantarillado son derechos humanos que deben ser garantizados por el Estado y no deben ser objeto de privatización***

**Gracias**